

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2<sup>3</sup>]

[*margen izquierdo*] M<sup>d</sup> 11 de Novre de 1820. El S<sup>or</sup> diputado Sanchez Salvador recogio los documentos que acompañaban à esta solicitud [*signo*]

D<sup>n</sup> Mateo Miguel Ayllon teniente de Ynfant<sup>a</sup>, Subten<sup>te</sup> del Batallon 2<sup>o</sup> de Cataluña, y Abogado de los Tribunales nacionales, suplica à las Cortes se dignen agraciarse con el empleo de Archivero de su Secretaría q<sup>e</sup> resulta vacante; teniendo p<sup>a</sup> ello en consideracion sus servicios militares de 13 años, el haber estado empleado 10 meses en el Estado mayor del 2<sup>o</sup> Egército, mas de 7 años en la Sub Ymp<sup>on</sup> G<sup>l</sup> de Ynfant<sup>a</sup> de Andalucía y al propio tiempo 16 meses en la Comision militar de Sevilla, destinos en q<sup>e</sup> se versan asuntos del mayor interes y ha desempeñado con infatigable celo, tino y delicadeza, cual manifiestan el extracto de méritos y certificaciones q<sup>e</sup> acompaña; como asimismo su constante y decidida adhesion al sistema constitucional demostrada con hechos positivos como el haber cooperado á su restablecimiento, y hallarse dotado de la instruccion corresp<sup>te</sup> adquirida en la larga carrera de la jurisprudencia, en el egercicio de los destinos referidos, y en el estudio de otras varias materias: todo lo cual se comprueba igualm<sup>te</sup> por los adjuntos documentos, y consta á algunos S<sup>res</sup> Diputados; ofreciendose p<sup>a</sup> mas acreditarlo à servir interinam<sup>te</sup> este empleo hasta satisfacerse el Congreso de su idoneidad y circunstancias alegadas. Espera de la generosidad de las Cortes esta gracia, q<sup>e</sup> será un nuevo empeño p<sup>a</sup> ofrecer todos los sacrificios posibles por la conservacion del orden social restablecido, q<sup>e</sup> asegura la felicitad<sup>d</sup> de la madre Patria, y en obsequio de sus dignos representantes. Madrid 31 de octubre de 1820. [*firma y rúbrica*] Mateo Miguel Ayllon.